



Expediente: 1167/23

Carátula: AGUDO MARCIA LEONELA Y CARABAJAL MARIA ROSA C/ ZERRIZUELA WALTER ARIEL, TAPIA AIDA ESTHELA

Y MAPFRE SEGUROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS Fecha Depósito: 05/06/2024 - 05:02

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

21142261236 - MAPFRE, -REQUERIDO

9000000000 - TAPIA, AIDA ESTHELA-REQUERIDO 9000000000 - ZERRIZUELA, WALTER ARIEL-REQUERIDO 20319063324 - CARABAJAL, MARIA ROSA-REQUIRENTE 20319063324 - AGUDO, MARCIA LEONELA-REQUIRENTE

27204222393 - MIGLIORI GLADYS CORA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1167/23



H20101429992

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: AGUDO MARCIA LEONELA Y CARABAJAL MARIA ROSA c/ ZERRIZUELA WALTER ARIEL, TAPIA AIDA ESTHELA Y MAPFRE SEGUROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 1167/23

Concepción, 04 de junio de 2024: I- Téngase presente y agréguese al legajo convenio de confidencialidad, copia digitalizada de Poder General para Juicios, acta de audiencia y acta de cierre sin acuerdo de fecha 25/03/2024. II- Téngase presente que la parte requirente actúa con beneficio de gratuidad conforme lo normado por el art.481 del CPCCT de aplicación supletoria al fuero y art 53 de la Ley N° 24.240 y sus modificatorias. III- En este Legajo no existe constancia de reposición de aportes de Ley N° 6059 y Ley N° 6023, de inicio, correspondientes a los letrados Dr. José Adrián Palina, Dr. Mariano Zelaya y Dr. Gabriel Terán. IV- Oportunamente remítase recibo de pago de honorarios del mediador/a interviniente al Centro de Mediación Capital a fin de su efectivo pago. V-Agréguese y téngase presente factura N° 0002 - 0000592 por un importe de pesos ochenta y siete mil quinientos (\$87.500), conforme lo normado por el art 26 bis de la Ley N° 7844. VI-Notifíquese. VII- Fecho archívese. LM

Actuación firmada en fecha 04/06/2024

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.